Convocatoria de ayuda para la publicación científica en acceso abierto 2027

La SES convoca una ayuda destinada a financiar total o parcialmente los gastos de publicación (APCs) de trabajos de investigación ya finalizados. **La ayuda estará dotada con hasta 5.000 €.**

Los manuscritos pueden estar en proceso de envío, enviados o aceptados para su publicación en revistas científicas indexadas. Se priorizará aquellos trabajos con mayor viabilidad.

Requisitos del solicitante:

- Tener nacionalidad de la UE o extracomunitaria, pero con residencia en España
- Ser miembro de la SES desde al menos un año antes a la convocatoria de la beca.
- Se valorará que se encuentre trabajando en un centro de sueño acreditado por CEAMS-FESMES.
- No haber sido premiado como investigador principal en convocatorias anteriores en los últimos dos años
- En el caso de tratarse de un médico residente, deberá estar realizando el último año de la especialidad

Requisitos de la publicación:

- El trabajo deberá estar relacionado con la fisiología o la patología del sueño.
- El proyecto no podrá haber sido premiado previamente con una beca o ayuda de la SES.
- El solicitante deberá figurar como primer autor o autor de correspondencia.
- El manuscrito podrá encontrarse en fase de elaboración, enviado a una revista científica o aceptado para publicación. Se valorará el grado de desarrollo del manuscrito y la viabilidad de su publicación en una revista científica indexada.
- La revista deberá estar incluida en bases de datos internacionales reconocidas (Web of Science, Scopus o PubMed)
- El solicitante deberá presentar presupuesto o justificación de los costes de publicación solicitados.

- Quedarán excluidas aquellas solicitudes derivadas de proyectos de investigación que dispongan de financiación específica para gastos de publicación o difusión científica. El solicitante deberá presentar una declaración responsable indicando que los costes para los que solicita la ayuda no están cubiertos por otras ayudas o partidas presupuestarias destinadas a la publicación de resultados científicos.

La ayuda estará destinada exclusivamente a sufragar los costes de publicación en acceso abierto (Article Processing Charges, APCs). Quedan excluidos otros gastos, como traducciones, correcciones lingüísticas, edición o maquetación del manuscrito. La ayuda podrá cubrir hasta el 100 % de los gastos de publicación en acceso abierto, con un máximo de 5.000 € por solicitud.

En la publicación deberá constar el apoyo de la Sociedad Española de Sueño mediante una mención en el apartado de financiación o agradecimientos.

Una copia del artículo publicado deberá remitirse a la SES para su difusión a través de los canales científicos y de comunicación de la Sociedad.

Los solicitantes deberán aportar:

1. **Curriculum vitae abreviado** del solicitante.
2. **Copia completa del manuscrito enviado o para enviar a la revista** objeto de la solicitud, incluyendo título, resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, bibliografía y material suplementario, en caso de existir.
3. **Justificante del estado editorial del manuscrito** en caso de que haya sido enviado (justificante de envío a la revista, comunicación de revisión avanzada, carta de aceptación…)
4. **Información de la revista** de destino prevista o en su caso, de la revista a la que haya sido enviado, incluyendo título de la revista, índice de impacto o métricas equivalentes.
5. **Información sobre los costes** estimados (o conocidos en caso de ya enviado) de publicación en acceso abierto
6. **Declaración responsable** en la que se indique que los gastos de publicación para los que se solicita la ayuda no están cubiertos por otras

fuentes de financiación ni por partidas presupuestarias específicas de proyectos de investigación.

7. **Toda la documentación deberá remitirse a través del boletín online que encontrará PINCHANDO AQUÍ**

La resolución de la convocatoria podrá realizarse antes de la aceptación del manuscrito. No obstante, el pago de la ayuda se efectuará una vez acreditada la aceptación para publicación y los costes asociados a la misma.

El plazo de solicitud: Desde la apertura de la convocatoria hasta al 25 de enero de 2027

PINCHE AQUÍ PARA SOLICITAR LA AYUDA DE PUBLICACIÓN